



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 997

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019.-
"ADQUISICIÓN DE CICLOSPORINA GOTAS Y AZATIOPRINA 50 MG PARA
EL I.N.A.T." - PLURIANUAL.- ID N° 364.839.-**

Asunción, 01 de agosto de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019.- "ADQUISICIÓN DE CICLOSPORINA GOTAS Y AZATIOPRINA 50 MG PARA EL I.N.A.T." - PLURIANUAL.- ID N° 364.839.-, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.C.M. N° 146/2019, de fecha 29 de junio de 2019, el Departamento de Compras Menores, remitió los antecedentes del llamado de referencia para continuar con los trámites pertinentes.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 2106/2019, de fecha 22/04/2019, por un valor de Gs. 44.269.328 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones, doscientos sesenta y nueve mil, trescientos veinte ocho) para el presente ejercicio fiscal. Quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité, con fecha de inicio de evaluación, el 20 de junio de 2019 y culminado en fecha 29 de junio de 2019, conformado por: el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas - MSPyBS, Abg. Elías Rodríguez, representante del Departamento de Asesoría jurídica de la D.O.C. - MSPyBS, Sra. Nathalia K. Duarte Aquino, representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. - MSPyBS y la Q.F. Graciela Valenzuela, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPyBS.-

Que, del mencionado Informe de reevaluación se desprende: "15.- **CONCLUSIÓN:** habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: (Sic).

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse conforme al siguiente detalle: OFERENTE: BIOETHIC PHARMA S.A, Numero de ítems: 1 y 2, Precio Total (I.V.A. incluido): Gs. 74.000.000.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su

A.V. / E.R. ABG. LIZ ROSSANA CABRERA
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS



Enrique Rodríguez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Rodríguez Bogado - Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.C.P. MSPyBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 997

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019.-
“ADQUISICIÓN DE CICLOSPORINA GOTAS Y AZATIOPRINA 50 MG PARA
EL I.N.A.T.”.- PLURIANUAL.- ID N° 364.839.-**

01 de agosto de 2019.
Hoja 2 de 3.

Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución Adjudicando la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019.- “ADQUISICIÓN DE CICLOSPORINA GOTAS Y AZATIOPRINA 50 MG PARA EL I.N.A.T.”.- PLURIANUAL.- ID N° 364.839.-, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 509/2019, de fecha 23 de julio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

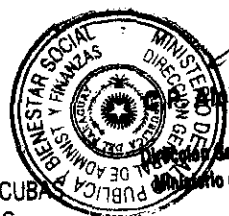
RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019.- “ADQUISICIÓN DE CICLOSPORINA GOTAS Y AZATIOPRINA 50 MG PARA EL I.N.A.T.”.- PLURIANUAL.- ID N° 364.839.-, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	Numero de ítems	Precio Total (I.V.A. incluido)
BIOETHIC PHARMA S.A.	1 y 2	Gs. 74.000.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 74.000.000

157

A.V. / E.R. ABG. DZ ROSSANA CABRERA CUBA
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS



Enrique Aguirre Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aguirre Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 997

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019.-
"ADQUISICIÓN DE CICLOSPORINA GOTAS Y AZATIOPRINA 50 MG PARA
EL I.N.A.T." - PLURIANUAL.- ID N° 364.839.-**

01 de agosto de 2019.
Hoja 3 de 3.

MONTO TOTAL: GUARANÍES SETENTA Y CUATRO MILLONES.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

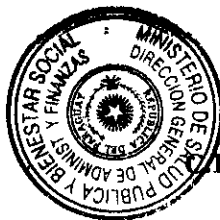
Artículo 3º Disponer que la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, asimismo, deberá velar por las vigencias del mismo, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto, conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por el titular de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos, para el año 2020.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



**P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: 01 AGO. 2019	HORA: MSP y BS 18:38
N° 9475/19	FIRMA: [Firma]

A.V. / E.R.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
FISCOSORIA JURIDICA - D.O.C.
CANT 10457 - MSPYBS

Enrique Aquino - Jefe
U.C.O. - D.G.A.F.
MSP y BS.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Asesoría Jurídica y Técnica- DOC

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. N° 509/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director General.-
Dirección General de Administración y Finanzas

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director.-
Dirección Operativa de Contrataciones

Ref. : RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
DIRECTA N° 17/2019.- "ADQUISICIÓN DE CICLOSPORINA GOTAS Y
AZATIOPRINA 50 MG PARA EL I.N.A.T." .- PLURIANUAL.- ID N°
364.839.-

Fecha : 23 de julio de 2.019. M.E. N°9475



Me dirijo a Usted, en referencia antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019.- "ADQUISICIÓN DE CICLOSPORINA GOTAS Y AZATIOPRINA 50 MG PARA EL I.N.A.T." .- PLURIANUAL.- ID N° 364.839.-

Que, por Memorándum D.C.M. N° 146/2019, de fecha 29 de junio de 2019, el Departamento de Compras Menores, remitió los antecedentes del llamado de referencia para continuar con los trámites pertinentes.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 2106/2019, de fecha 22/04/2019, por un valor de Gs. 44.269.328 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones, doscientos sesenta y nueve mil, trescientos veinte ocho) para el presente ejercicio fiscal. Quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité, con fecha de inicio de evaluación, el 20 de junio de 2019 y culminado en fecha 29 de junio de 2019, conformado por: el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – MSPyBS, Abg. Elías Rodríguez, representante del Departamento de Asesoría jurídica de la D.O.C. – MSPyBS, Sra. Nathalia K. Duarte Aquino, representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – MSPyBS y la Q.F. Graciela Valenzuela, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – MSPyBS.-

Que, del mencionado Informe de reevaluación se desprende: "15.- CONCLUSIÓN: *habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: (Sic).*

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Numero de ítems	Precio Total (I.V.A. incluido)
BIOETHIC PHARMA S.A.	1 y 2	Gs. 74.000.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 74.000.000

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de



Asesoría Jurídica y Técnica- DOC

llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019.- "ADQUISICIÓN DE CICLOSPORINA GOTAS Y AZATIOPRINA 50 MG PARA EL I.N.A.T." - PLURIANUAL.- ID N° 364.839.-, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

ES MI DICTAMEN.-

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT/13457 - MSPYBS

Abg. Pablo Lozano Roa, Direct.
DOC - DGAF
17/03/2019